

AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 17/18

PLAZO DE SOLICITUD ABIERTO DESDE EL 21 DE NOVIEMBRE HASTA EL 20 DE
DICIEMBRE

1. Dirigido al alumnado que esté obligado a desplazarse desde otra localidad de residencia porque no exista la etapa educativa o porque resida en núcleos dispersos de población o en edificaciones diseminadas, con un mínimo de 2 km.
2. La solicitud debe cumplimentarse en el formulario del portal web de becas y ayudas al estudio



3. Una vez cumplimentada la solicitud deberá imprimirse y presentarse firmada en la Secretaría del centro donde el alumnado estuvo matriculado durante el curso 2017/18.

